



*Universidad de Buenos Aires*



*Facultad de Medicina*

## **DIRECCION DE PERSONAL DEPARTAMENTO DE SEGUROS DE VIDA Y SUBSIDIOS**

### **SEGUROS DE VIDA CON QUE CUENTA EL PERSONAL DOCENTE Y NODOCENTE**

- Seguro de vida obligatorio (Ley 13.003)
- Seguro de vida colectivo obligatorio (Ley 13.003)
- Seguro de vida colectivo optativo (Código 236)
- Seguro de vida por cónyuge optativo (Código 237)

#### Actualización de los seguros: obligatorio – social – colectivo y cónyuge

- Deberá tener los datos de los beneficiarios: Nombre y Apellido (completo)  
Número de documento nacional de identidad  
Fecha de nacimiento (deberá ser mayor de 18 años)

Para denunciar un siniestro el beneficiario deberá presentarse en esta Dirección de Personal con la documentación abajo detallada:

- ✓ Partida de defunción original
- ✓ Documento Nacional de Identidad del o los beneficiarios
- ✓ Acta de nacimiento actualizada
- ✓ Acta de matrimonio actualizada y original
- ✓ Acta de convivencia actualizada y original
- ✓ Sentencia de divorcio / Testimonio
- ✓ Certificado Único de Discapacidad actualizado y original (C.U.D.) Ley 25.504
- ✓ Constancia de CUIL del fallecido
- ✓ Recibo de sueldo del fallecido
- ✓ Sumario judicial o causa penal: en caso de muerte traumática



*Universidad de Buenos Aires*



*Facultad de Medicina*

Subsidio por fallecimiento del titular:

El trámite se inicia en este Departamento por parte de los derechohabientes (**se consideran derechohabientes a los cónyuges – hijos menores - hijos discapacitados – convivientes**) presentando la documentación detallada a continuación:

- ✓ Copia de acta de defunción
- ✓ Copia de acta de matrimonio actualizada
- ✓ Copia de acta de convivencia actualizada
- ✓ Copia de actas de nacimiento actualizada
- ✓ Copia de certificado de discapacidad actualizado

Para renunciar a los seguros de vida optativos:

- Seguro de vida colectivo (Código 236)
- Seguro de vida por cónyuge (Código 237)

Se debe solicitar la baja del seguro por escrito a esta Dirección, conteniendo los datos del Docente o Nodocente

- Nombre y Apellido (completo)
- N° de legajo
- Número de Documento Nacional de Identidad

Vigencia de cada trámite.

Subsidio por fallecimiento 1 año para ser iniciado  
Seguro de vida social 1 año para ser iniciado  
Seguro de vida obligatorio 10 años para ser iniciado  
Seguro de vida colectivo 1 año para ser iniciado  
Seguro de vida por cónyuge 1 año para ser iniciado

**HORARIO DE ATENCION:**

- **Lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas.**
- **Teléfono: 5285-2813**
- **Domicilio: Paraguay 2155, PB sector Uriburu.**